



Nuevas fronteras regulatorias en México

M. C. Francisco Xavier Salazar Diez de Sollano

18 de junio de 2007

XI Reunión Anual Iberoamericana de Reguladores de la Energía



Funciones del Estado y regulación

- El estado moderno se organiza a partir de una clara división de tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial;
- A su vez, en el Poder Ejecutivo existen diversas funciones que llevan a cabo ministerios, reguladores y operadores;
- Adicionalmente, la regulación estatal asume distintas facetas:
 - Regulación económica (monopolios naturales, competencia, protección al consumidor, etcétera);
 - Regulación ambiental;
 - Regulación Social;
 - Regulación Técnica.
- En principio, la mayoría de los reguladores tienen un mandato acotado a la regulación económica.



Separación de funciones del Estado Mexicano en energía

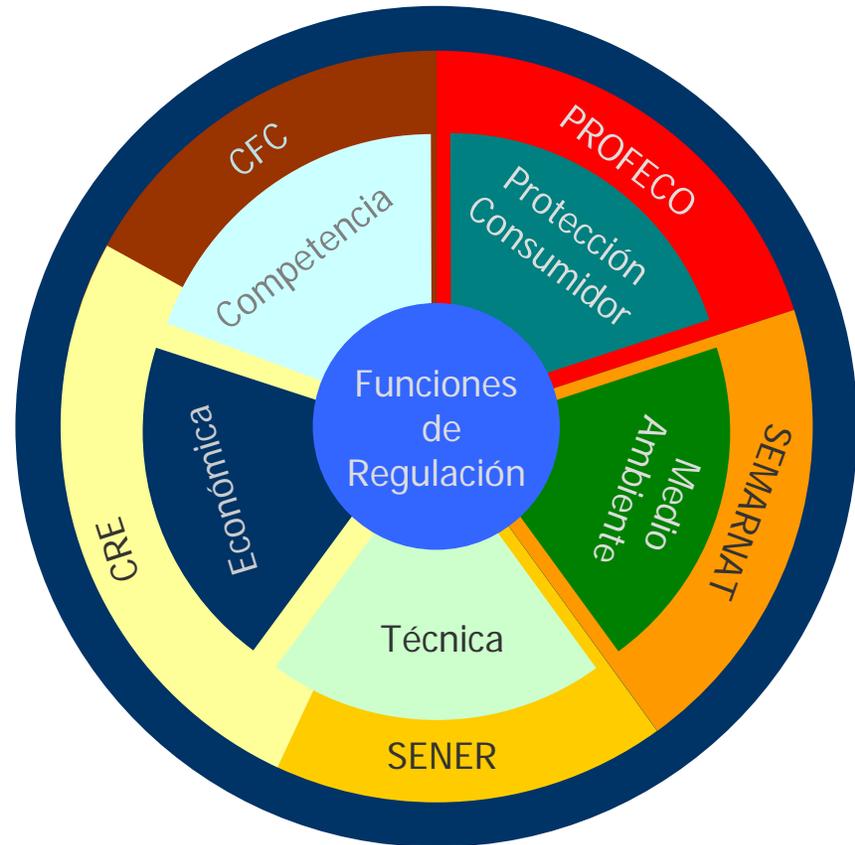
- El Estado Mexicano identifica y separa, al menos en teoría, distintas funciones que lleva a cabo en el sector energético a través de distintos organismos que, manteniendo vinculación entre ellos, cuentan con autonomía en su desempeño. Así, la política energética corresponde a la Secretaría de Energía (SENER), la regulación a la CRE y la operación a las empresas paraestatales.





Funciones regulatorias en el sector energético mexicano

- Dada su complejidad, en México la regulación que incide sobre el sector energético abarca distintos aspectos. La regulación económica se concentra en la CRE, institución que también tiene responsabilidades en materia de normalización (regulación técnica).





Asuntos de frontera regulatoria en México

- Política energética y regulación
 - La revisión del sistema nacional de gasoductos
- Regulación y promoción de inversiones
 - La conducción de una temporada abierta para la construcción de una línea de transmisión
- Regulación económica, eficiencia energética y regulación ambiental
 - La regulación de energía renovables
 - El autoabastecimiento de PEMEX y los “BUGs” en México
- Regulación económica y regulación social
 - El impulso de coberturas para los usuarios menores de distribución
- Regulación y legislación
 - La promoción de legislación sobre derechos de vía.
 - ¿Nuevas atribuciones para la CRE?



Política energética y regulación

- La revisión tarifaria del sistema nacional de gasoductos
 - La CRE se encuentra en la revisión quinquenal del Sistema Nacional de Gasoductos de PEMEX SNG;
 - Durante esta revisión se está analizando cambiar el modelo tarifario (estampilla postal vs. mcf mile), reducir el número de zonas tarifarias y permitir el roll-in de inversiones u otros sistemas;
 - La magnitud del cambio de modelo va más allá del ámbito meramente regulatorio e implica un cambio de política energética con decisiones que abarcan discusiones sobre niveles de planeación central, expansión solidaria del sistema, subsidios cruzados, competencia, etc;
 - La iniciativa y conducción de esta discusión es llevada a cabo por el regulador en coordinación con la Secretaría de Energía.



Regulación y promoción de la inversión

- La conducción de una temporada abierta para la construcción de una línea de transmisión
 - Con un potencial muy superior a los 5,000 MW de capacidad eolo-eléctrica (con promedios superiores al 50% de factor de planta) en Oaxaca, era imposible evacuar la energía dada la capacidad de transmisión en la zona;
 - Para resolver un problema de acción colectiva la CRE promovió y condujo, en coordinación con SENER y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), una temporada abierta para diseñar y construir una nueva línea de transmisión;
 - Para ampliar y reforzar la línea de transmisión existente, la CRE también condujo otro proceso de temporada abierta.

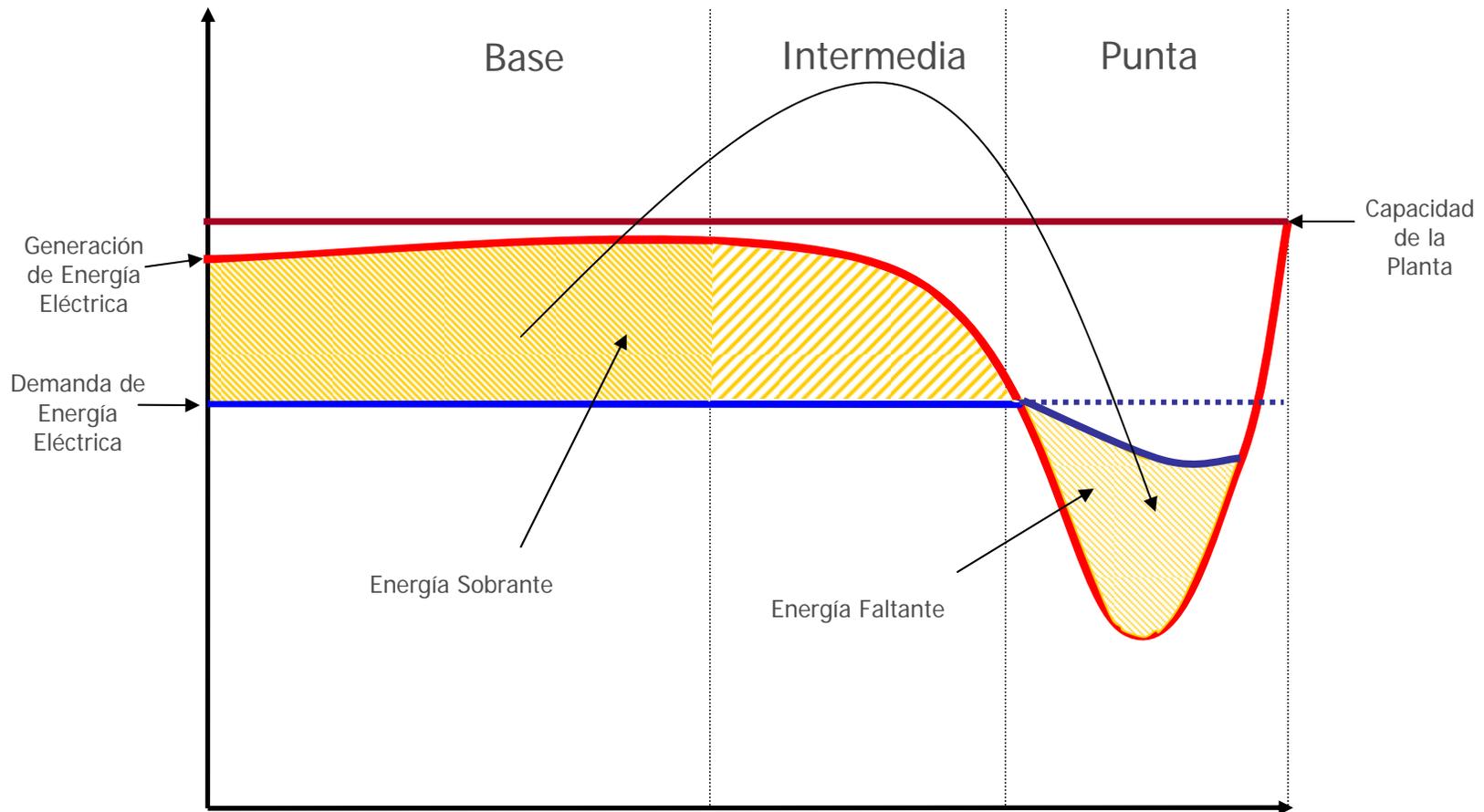


Incentivos regulatorios para energías renovables

- Con el fin de incentivar el desarrollo de las energías renovables (y promover su desarrollo), la CRE ha implementado las siguientes medidas regulatorias:
 - La energía renovable se transmite siempre que se genera;
 - Los excedentes generados en un momento dado se pueden “depositar” en la red de CFE y “retirar” cuando se requieren, aún en distintos horarios tarifarios;
 - Al final del año, si existen excedentes de energía “depositados” en el sistema se pueden vender a CFE a un 85% del costo de generación de corto plazo (CTCP);
 - La CFE reconoce como capacidad en firme el promedio mensual de la energía generada durante el periodo de demanda pico;
 - Los cargos de transmisión se pagan en función de la energía transmitida, no de la capacidad reservada.



El banco de renovables





Promoción de renovables a pequeña escala

- Contrato de interconexión para fuentes de energía solar a pequeña escala (Net metering 1:1)
 - Aplicable a cualquier persona física o moral que instale un equipo fotovoltaico menor a 30 kW;
 - No se requiere Permiso de generación (< 0.5 MW).
- Ventajas:
 - Disminución del cargo en la facturación;
 - Mejor calidad de la energía, toda vez que la generación está en el lugar donde se consume;
 - La posibilidad de intercambiar energía con el suministrador en caso de que exista energía eléctrica excedente dentro de los siguientes 12 meses, y
 - Diversificación del parque de generación del suministrador.



Regulación y eficiencia energética

- Autoabastecimiento y cogeneración en PEMEX
 - Derivado de cambios legislativos en 2006, PEMEX puede convertirse en un jugador importante en la generación eléctrica al permitírsele portear sus excedentes locales a cargas lejanas donde existe un exceso de demanda o ninguna generación local;
 - Dadas las distorsiones en las tarifas eléctricas expedidas por la Secretaría de Hacienda, donde una empresa pública paga un sobre-precio considerable, PEMEX tiene incentivos para usar toda su capacidad de generación, aún si parte es sumamente ineficiente;
 - Para disminuir las posibles ineficiencias de este esquema, la CRE está condicionando los permisos de autoabastecimiento o cogeneración a un programa con compromisos concretos de eficiencia energética.



Regulación económica y regulación ambiental

- Regulación de “BUGs” en México
 - También debido las excesivas tarifas eléctricas para horario punta, un número considerable de usuarios se desconecta de CFE durante ese periodo y usa sus generadores de respaldo (Back Up Generators o BUGs);
 - En promedio, los BUGs son ineficientes (al menos en comparación con otras tecnologías de gran escala) y altamente contaminantes (VOCs, partículas sólidas, etcétera). No obstante, representan ahorros considerables para los permisionarios que los usan;
 - La regulación ambiental exime de cualquier permiso a aquellos generadores de menos de 3MW, lo cual elimina cualquier tipo de limitante a tecnologías ineficientes o sucias;
 - En conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente, la CRE está considerando políticas que incentiven el uso de energías limpias.



Regulación económica y regulación social

- Impulso al uso de futuros y coberturas
 - Debido a la alta volatilidad del mercado, así como a los altos precios y consumos invernales, durante los últimos años el gobierno es sujeto de presiones considerables para intervenir en el mercado y subsidiar el precio del gas natural;
 - En vez del uso de subsidios u otros esquemas de control que distorsionan el mercado, la CRE ha promovido y autorizado el uso de futuros y prácticas de cobertura generalizada para los usuarios menores a través de los distribuidores;
 - Como resultado, durante 2006, aproximadamente el 85% del gas vendido a usuarios menores fue cubierto por los distribuidores locales.



Regulación y legislación

- La promoción de legislación sobre derechos de vía y seguridad
 - Distintos problemas como la invasión ilegal, el bloqueo, la especulación, la falta de aplicación de la ley o distintos criterios entre los tres órdenes de gobierno, entre otros, complican la adquisición o el respeto de los derechos de vía para los gasoductos;
 - Lo anterior, además de implicar costos más elevados para el desarrollo de los sistemas, representa graves riesgos para la seguridad;
 - Para resolver este tipo de problemas, la CRE, en conjunto con SENER, PEMEX y la Secretaría de Gobernación están trabajando en una iniciativa de cambios legislativos que centralizaría el asunto a nivel federal o que reduciría las contradicciones entre la legislación federal y local.



¿Nuevas atribuciones para la CRE?

- Adicionalmente al fortalecimiento del regulador, actualmente el Congreso se encuentra analizando otorgar nuevas atribuciones a la institución. Entre éstas se encuentran:
 - Regulación de tarifas y de prestación del servicio público de electricidad;
 - Regulación del despacho eléctrico;
 - Regulación de ductos de otros hidrocarburos;
 - Regulación técnica y económica del gas LP;
 - Regulación de precios de hidrocarburos sujetos a monopolio legal;
 - Regulación de precios de biocombustibles sujetos a monopsonio legal;
 - Regulación de actividades de exploración y producción de hidrocarburos.



¡Gracias!

www.cre.gob.mx